

Comunicado de Prensa No. 71/2015

México, D.F. a 3 de septiembre de 2015

EL IFT PRESENTA EL INFORME ESTADÍSTICO TRIMESTRAL (1T 2015) QUE MUESTRA LA EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES

- Mientras que el Índice Nacional de Precios al Consumidor creció 3.1%, el Índice de Precios de Comunicaciones disminuyó -14% del primer trimestre de 2014 al primer trimestre de 2015
- La participación del sector de las Telecomunicaciones en la Inversión Extranjera Directa (IED) en el primer trimestre de 2015 fue de 28.4%, la mayor contribución de todos los sectores, debido a la compra de Iusacell y Unefon por parte de AT&T. Con ello, la IED del sector telecomunicaciones aumentó 147% del primer trimestre de 2014 al primer trimestre de 2015
- La penetración de banda ancha fija se ubicó en 42 suscripciones por cada 100 hogares
- La penetración de suscripciones de telefonía móvil fue de 85 por cada 100 habitantes, de las cuales 85% correspondieron a líneas de prepago y 15% a pospago
- En TV restringida las suscripciones se situaron en 52 por cada 100 hogares, de las cuales el 45% corresponden a suscripciones a TV por cable y el 55% a TV satelital o por microondas

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) da a conocer el Informe Estadístico al Primer Trimestre de 2015, cuya integración y recolección de datos se realizó con base en una metodología que incluye las recomendaciones derivadas de las mejores prácticas nacionales e internacionales. De esta forma, dicho reporte proporciona información confiable para la industria y la sociedad en general, y fomenta el adecuado desarrollo del mercado de las telecomunicaciones en México.

Comunicado de Prensa

No. 71/2015

En este informe se incluye la actualización de la información de precios y PIB de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión. De la misma forma, con respecto al Informe Estadístico correspondiente al cuarto trimestre de 2014, se actualizaron las cifras de suscripciones y líneas móviles y fijas, el tráfico de telefonía fija y móvil, el de banda ancha móvil, y los ingresos por servicio. También se presentan las líneas de telefonía fija residenciales y no residenciales, banda ancha fija por tecnología (DSL, cable módem, fibra óptica, etc.) y por velocidad anunciada. Finalmente, se incluyen indicadores como los que se refieren a ingresos promedio por suscripción (ARPU) y minutos de uso promedio (MOU).

El Índice Nacional de Precios al Consumidor se incrementó en 3.1%, mientras que el Índice de Precios de Comunicaciones disminuyó -14% del primer trimestre de 2014 al primer trimestre de 2015. Por otro lado, durante los primeros tres meses de 2015, la Inversión Extranjera Directa (IED) ascendió a más de 7,500 millones de dólares, de los cuales, el sector de las Telecomunicaciones fue el que más contribuyó con el 28.4% del total, debido a la compra de Iusacell y Unefon por parte de AT&T. De esta manera, se observó un incremento de la IED del sector telecomunicaciones del 147% del primer trimestre de 2014 al primer trimestre de 2015

Al primer trimestre de 2015 la penetración de telefonía fija se situó en 66 líneas por cada 100 hogares, mientras que la penetración de banda ancha fija fue de 42 suscripciones por cada 100 hogares. Por otro lado, el número de líneas se incrementó en 5.4%, mientras que las suscripciones de banda ancha fija crecieron 2.2% a tasa anual. Respecto a la banda ancha fija, el 60% de las suscripciones por tecnología corresponden a DSL (cable de par de cobre), mientras que por velocidad anunciada el 81.5% de las suscripciones pertenece a velocidades entre 2 y 10 megabits por segundo.

Comunicado de Prensa **No. 71/2015**

En el servicio de TV restringida la penetración fue de 52 suscripciones por cada 100 hogares, lo que representó un incremento de 8.5% respecto de la penetración del mismo trimestre del año anterior. Del total de suscripciones de TV restringida, el 45% corresponden a TV por cable y el 55% a TV satelital o por microondas.

En telecomunicaciones móviles, las suscripciones telefónicas al primer trimestre de 2015 fueron de 85 por cada 100 habitantes, de las cuales 85% correspondieron a prepago y 15% a pospago. La penetración de banda ancha móvil (BAM) se situó en 43 suscripciones por cada 100 habitantes, lo que implica que las suscripciones de BAM cerraron el primer trimestre de 2015 en 51.5 millones.

Durante los primeros tres meses de 2015, los ingresos totales del sector telecomunicaciones fueron de 106 mil millones de pesos, de los cuales el 56.2% corresponde al mercado de Telecomunicaciones móviles y el restante 43.8% al mercado de Telecomunicaciones fijas.

Es importante señalar que el IFT continúa con la detección de inconsistencias en la información histórica derivado del trabajo en conjunto con la industria. Cuando esto sucede, el IFT actualiza oportunamente la información de acuerdo con los Lineamientos para Corrección a la Información Estadística publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Como parte del esfuerzo para mejorar la calidad y oportunidad de la información estadística, el IFT continuará trabajando con los sectores regulados de forma abierta y transparente, en tanto se implemente un sistema de captura en línea, el cual pretende automatizar la recepción de la información enviada por los operadores, y al mismo tiempo, simplificar las obligaciones de las empresas.

Comunicado de Prensa No. 71/2015

El informe, así como las bases de datos de la información contenida en el mismo, están disponibles para su descarga en la página de Internet del IFT, <http://www.ift.org.mx/pagina-de-inicio/informes-estadisticos-trimestrales>, acorde con las políticas de datos abiertos. Asimismo, las estadísticas correspondientes a la participación de los concesionarios, autorizados y grupos en los mercados determinados por este Instituto está inscrita en el Registro Público de Concesiones, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 177, fracción XVIII de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx